



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA
NIT 806.013.024-7
Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro
Tel: 3007072771 - 3015194386
Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com**

INFORME DE GESTION

Contrato No 1144-2025

**SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS
LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL
CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ**

FECHA: 10 de diciembre de 2025



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**

NIT 806.013.024-7

Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro

Tel: 3007072771 - 3015194386

Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

ÍNDICE

Contenido

Índice.....	2
Introducción.....	3
Información General.....	4
Actividades Desarrolladas Periodo del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2025.....	6
Recomendaciones Generales.....	8
Anexos (Certificado de Entrega, registro fotográfico, listados de entrega de semillas, otros)	9



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**

NIT 806.013.024-7

Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro

Tel: 3007072771 - 3015194386

Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

INTRODUCCION

El presente informe de gestión da cuenta de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato No. 1144-2025, cuyo objeto corresponde al *suministro de semillas certificadas de Citrullus lanatus (patilla) para campesinos productores del corregimiento de Piñalito, municipio de Magangué.*

Durante el periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 10 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurando la entrega oportuna, transparente y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, propuesta, pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

En este marco, el 4 de diciembre de 2025 se realizó la entrega física de 336 sobres de semillas certificadas Sandía Cultivar Adriana F1 (sobre x 1.000 semillas), beneficiando a 41 pequeños productores agropecuarios del corregimiento de Piñalito, vinculados a la Asociación Campesina de Patilleros. Esta acción constituye un aporte directo al fortalecimiento de las capacidades productivas locales y al impulso del desarrollo rural en la zona.

Como soporte de las actividades ejecutadas, se anexan al presente informe las facturas electrónicas de compra, el Listado de Entrega de Semillas, el Registro Fotográfico y el archivo complementario correspondiente.



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**

NIT 806.013.024-7
Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro
Tel: 3007072771 - 3015194386
Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

INFORMACION GENERAL

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DE DE Contrato No 1144-2025
SUSCRITO POR:	MUNICIPIO DE MAGANGUÉ Y LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA "AGRODASIN" CON NIT 806.013.024-7 REPRESENTANTE LEGAL: REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.458.543.
OBJETO	SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.
SUPERVISION	SECRETARÍA DE PLANEACION, INFRESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO.
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUERANTA MIL PESOS M/CTE (\$97.440.000) Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se generen por la suscripción del presente contrato.
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES, contado a partir de la fecha del acta de inicio y todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2025.
FECHA INFORME:	ENTREGA 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2025.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad, las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y propuesta de la contratista anexa al proceso. 2.Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. 3.Publicar de forma mensual en la



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**

NIT 806.013.024-7

Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro

Tel: 3007072771 - 3015194386

Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. 4. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas. 5. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual. 6. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual. 7. Acatar las directrices establecidas por la Alcaldía de Magangué en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente. 9. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Alcaldía de Magangué, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato. 10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo. 11. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual. 12. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 13. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará el registro en el directorio activo (usuario y clave), y el correo electrónico. 14. Responder por la pérdida o daños que sufran los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato. 15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho. 19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. – 20. cumplir con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada por el contratista, estudios previos y pliego de condiciones.



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**

NIT 806.013.024-7

Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro

Tel: 3007072771 - 3015194386

Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS PERIODO
DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025**

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 1144-2025, para el periodo comprendido entre el 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes actividades, las cuales representan el 100% de la ejecución del presente contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) en el corregimiento de Piñalito, municipio de Magangué.**

En cumplimiento del objeto del Contrato No. 1144-2025, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores del corregimiento de Piñalito, se ejecutaron actividades dirigidas a garantizar el acceso a insumos agrícolas certificados y de alta calidad.

El 4 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la entrega física de 336 sobres de semillas certificadas de Sandía Cultivar Adriana F1, cada uno con contenido de 1.000 semillas. Este material vegetal, adquirido cumpliendo los requisitos técnicos establecidos en la propuesta, el pliego de condiciones y el contrato, se entregó a 41 pequeños productores agropecuarios pertenecientes a la Asociación Campesina de Patilleros de Piñalito.

La actividad de entrega no solo permitió cumplir con las obligaciones contractuales, sino que representó un aporte estratégico al fortalecimiento de la producción agrícola local, al dotar a los productores de semillas certificadas que aumentan la probabilidad de obtener mejores rendimientos, mayor calidad del fruto y mayor resistencia a condiciones adversas. Asimismo, esta acción contribuye a dinamizar la economía rural, promover la seguridad alimentaria y consolidar las capacidades de la comunidad productora en el territorio.



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**

NIT 806.013.024-7

Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro

Tel: 3007072771 - 3015194386

Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

La distribución se realizó de manera organizada y transparente, dejando registros en los soportes anexos a este informe: facturas electrónicas de compra, Listado de Entrega de Semillas, Registro Fotográfico y documentación adicional pertinente. Estos insumos respaldan la veracidad de las actividades realizadas y permiten hacer seguimiento técnico y administrativo al proceso.

AGRODASIN

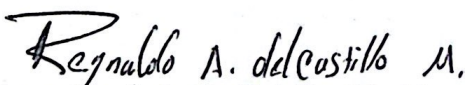


**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**
NIT 806.013.024-7
Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro
Tel: 3007072771 - 3015194386
Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

RECOMENDACIONES GENERALES

- Realizar seguimiento técnico posterior a la entrega, con el fin de garantizar el adecuado uso y manejo agronómico de las semillas certificadas por parte de los productores beneficiarios.
- Fortalecer los procesos asociativos mediante la articulación con la Asociación Campesina de Patilleros de Piñalito, promoviendo la planificación conjunta de siembras, manejo de insumos y estrategias de comercialización.
- Programar capacitaciones complementarias en buenas prácticas agrícolas, preparación de suelos, control de plagas, manejo de fertilización y técnicas de postcosecha para mejorar los rendimientos.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación entre productores, entidad ejecutora y supervisión, para garantizar el flujo oportuno de información y la consolidación de evidencias durante el ciclo productivo.

Cordialmente,


Reynaldo Antonio Del Castillo Morales

Representante legal

AGRODASIN



**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y
AMBIENTAL DE LA DEPRESION
MOMPOSINA**

NIT 806.013.024-7

Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro

Tel: 3007072771 - 3015194386

Talaigua Nuevo - agrodasin@gmail.com

**ANEXOS (CERTIFICADO DE ENTREGA, REGISTRO
FOTOGRAFICO, LISTADOS DE ENTREGA DE
SEMILLAS, OTROS)**

CERTIFICADO DE ENTREGA Y SATISFACCION A BENEFICIARIOS

Contrato No. 1144-2025 – Proceso SAMC-012-2025 SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) Corregimiento de Piñalito, Municipio de Magangué – 04 de diciembre de 2025. En cumplimiento de lo establecido en el Contrato No. 1144-2025, derivado del proceso SAMC-012-2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE MAGANGUÉ y la ASOCIACIÓN AGRODASIN, y conforme a lo señalado en la Cláusula Segunda (Obligaciones del Contratista), Cláusula Tercera (Forma de Pago) y Cláusula Décima Tercera (Supervisión) del contrato, se suscribe la presente Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, así:

1. Identificación de las partes **ENTREGÓ – CONTRATISTA Reynaldo Antonio Del Castillo Morales C.C. 1.047.458.543 – Cartagena Representante Legal – AGRODASIN NIT 806.013.024-7**

. RECIBE– ASOCIACION CAMPESINA DE PATILLEROS DE PIÑALITO BENEFICIARIOS Elber Antonio Navarro Urbano 3873437 Presidente Asociación Campesina de Patilleros de Piñalito – ACAPAT NIT 901857393-6

2. Objeto del acta Dejar constancia de la entrega física, verificación técnica, recibo a satisfacción y entrega a beneficiarios, de acuerdo con el objeto contractual: "Suministro de semillas certificadas de Citrullus lanatus (Patilla) para campesinos productores del corregimiento de Piñalito del municipio de Magangué." (Contrato 1144-2025, Cláusula Primera).

3. Descripción de los insumos entregados Ítem: Producto Especificación técnica Presentación Cantidad Semilla de Sandía Cultivar Adriana F1, certificada **Sobre x 1.000 semillas 336 sobres**. Las semillas cumplen con las condiciones técnicas de la propuesta, pliego y contrato, según lo verificado por el supervisor (Cláusula Segunda numeral 1).

4. Evidencias y verificación técnica. Se deja constancia que:

- La semilla entregada corresponde a la especificación certificada requerida.
- El empaque, lote, fecha de producción y condiciones de almacenamiento cumplen los requisitos agro-técnicos exigidos.
- Se anexan registros fotográficos, listado de beneficiarios y constancias de recibo individual, conforme a la Cláusula Tercera sobre soportes para el pago.

5. Entrega a los beneficiarios. Se realizó la entrega directa a los miembros de la Asociación Campesina de Patilleros de Piñalito – ACAPAT, conforme al listado oficial de beneficiarios.

Se adjuntan:

- Relación de beneficiarios.
- Firmas de recibido.
- Registro fotográfico del evento.

6. Conformidad y recibo a satisfacción. El presidente de la asociación de patilleros de piñalito recibe a satisfacción:

1. La totalidad de las papeletas de semillas (336) sin faltantes.

8. Firma de las partes**QUIEN ENTREGA**

Reynaldo Antonio Del Castillo M.
Reynaldo Antonio Del Castillo M.
C.C 1.047.458.543 De
Cartagena

QUIEN RECIBE

Elber Antonio Navarro Urbano
Elber Antonio Navarro Urbano. C.C
3.873.437. Presidente de Asociación
Campesina de Patilleros de Piñalito-ACAPAT.

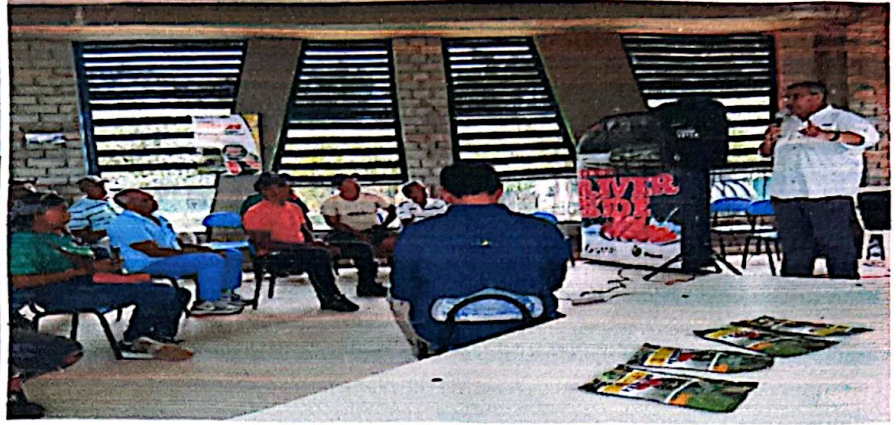
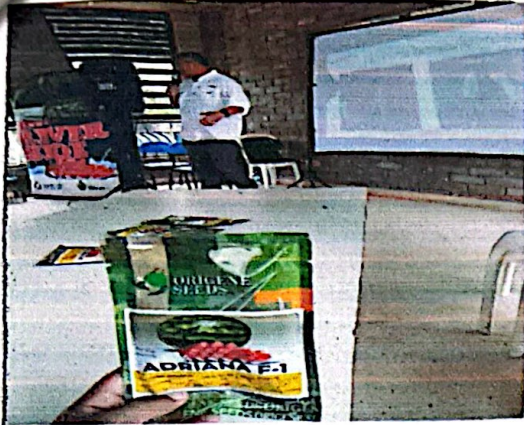
LISTADO DE ENTREGA DE SEMILLAS - CONTRATO SAMC-012-2025

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	DIRECCION	CANT.	FIRMA
1	Fredy Navarro	3877094	Piñalito		Fredy Navarro
2	Jaidir Suárez	8.867.216	Piñalito		Jaidir A. Suárez
3	Emilio Pérez Acuña	9.144.574	Piñalito		Emilio Pérez Acuña
4	Luis Alberto López	1.052.964.163	Piñalito		Luis Alberto López
5	Adolfo Vergara G.	3877181	Piñalito		Adolfo Vergara G.
6	IVER Pabucena	3.877.146	Piñalito		IVER Pabucena
7	Juan José Bohórquez	3877.084	Piñalito		Juan José Bohórquez
8	Osvaldo Díaz	9141389	Guazó		Osvaldo Díaz
9	Bicovenido Suárez	3877158	Piñalito		Bicovenido
10	Jose Suarez	1052997970	Piñalito		Jose Suarez
11	Luis Beltrán	73247839	Piñalito		Luis Beltrán
12	Redolfo Contreras	9.794.300	Piñalito		Redolfo
13	Hernán Hernández	9.144.817	Piñalito		Hernán Hernández
14	Ricardo Galván	9022902	Piñalito		Ricardo Galván
15	Enzo Lozano	9142275	Piñalito		Enzo Lozano
16	José Germán Potenciano	3877759	Piñalito		José Germán
17	Elmery Vergara	1052989073	Piñalito		Elmery Vergara

LISTADO DE ENTREGA DE SEMILLAS - CONTRATO SAMC-012-2025

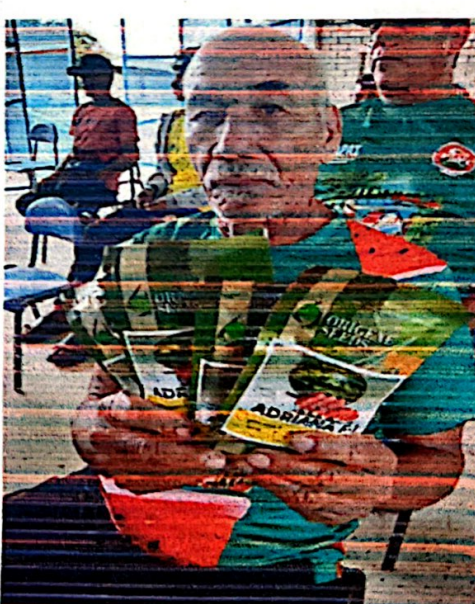
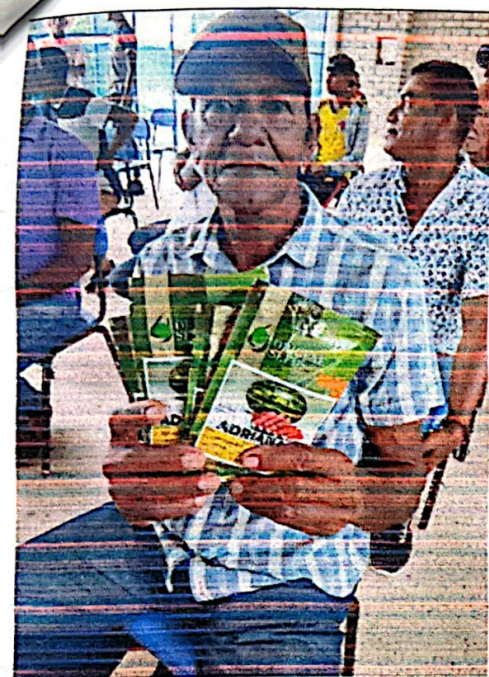
No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	DIRECCION	CANT.	FIRMA
18	Rodolfo M. Rodriguez	3880041	Tocosa luma		Rodolfo Rodriguez
19	Alfredo Geronimo Gualdo	19.872.399	Piñalito		He firma.
20	Francisco Flores	9139934	Piñalito		Francisco Flores
21	Dalver Pabueno N	9144454	Piñalito		Dalver Pabueno
22	Jorge A Vergara	19.872.115	Piñalito		Jorge A Vergara
23	Angel Herrera	9135005	Piñalito		Angel Herrera
24	José García	9134955	Piñalito		José García
25	Carlos Mangano B	73.243.944	piñalito		Carlos Mangano
26	Emilio Pabueno	19.873324	Piñalito		Emilio Pabueno
27	Saul Navarro G.	3.877.716	Piñalito		INC
28	Ariel Suarez	19872083	Piñalito		Ariel Suarez
29	Vladimir Vargas	3877072	Piñalito		Vladimir Vargas
30	José Roberto Navarro	73.238.513	piñalito		José Roberto
31	Manuel Medina	3877027	Piñalito		Manuel
32	José Navarro	9139488	piñalito		José Navarro
33	Wilfran NAVARRO	8866348	Piñalito		Wilfran NAVARRO
34	Uguenia Bolivar	1.052.953.722	Piñalito		Uguenia Bolivar

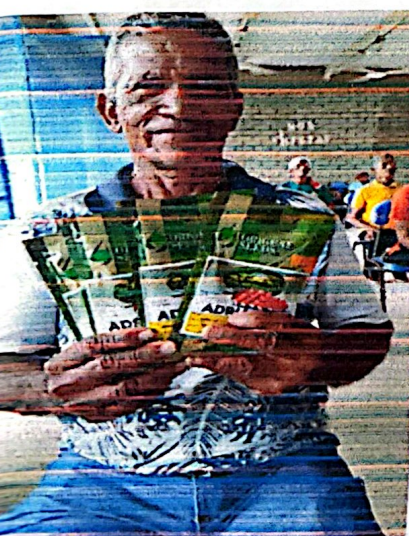
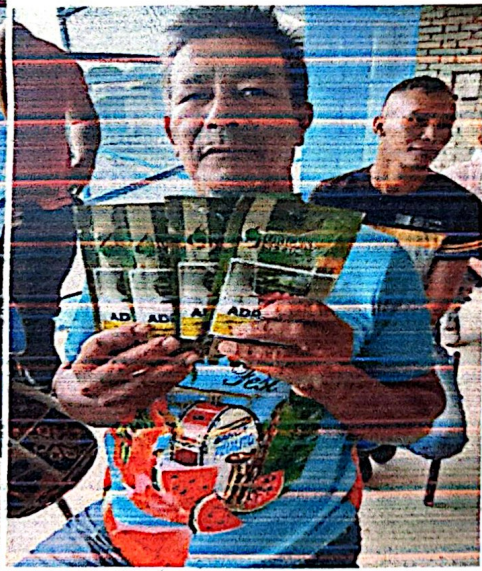
Scanned with
 CamScanner™

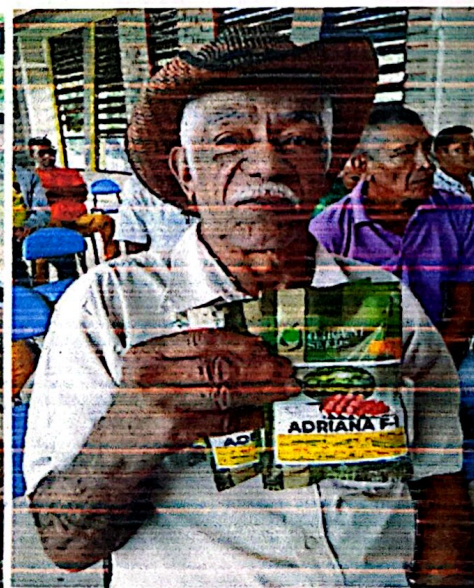
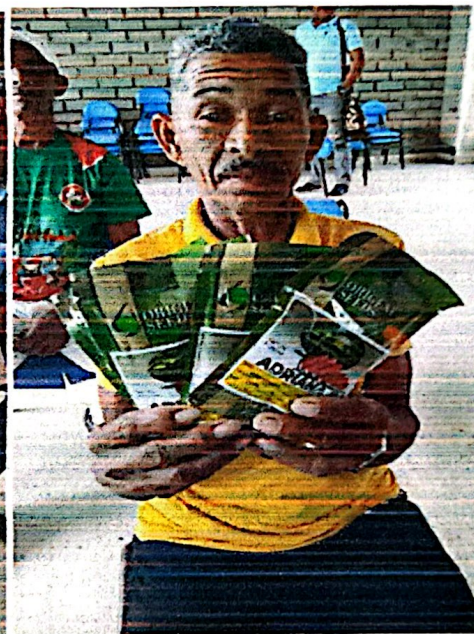
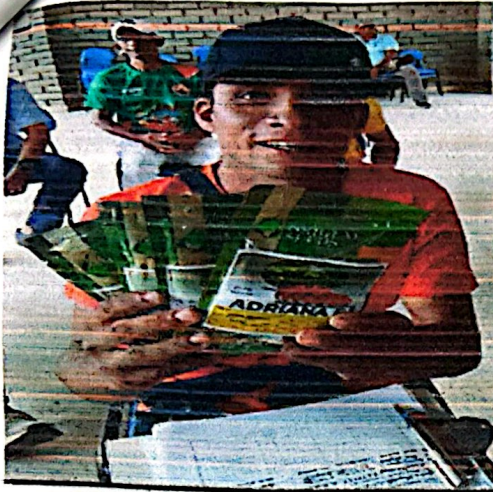




**Alcaldía le cumple a Asociación de
Patilleros de Piñalito, Guaso, Barranca
Tacasaluma y San Antonio**









PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha creación reporte: 2025-11-20, 12:17:52 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS,

Número Planilla: 1077395097

Período Cotización: noviembre de 2025

Período Servicio: diciembre de 2025

Fecha límite de pago: 2025-12-05

PAGADO 20/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA		
Documento	N1806013024	Dirección	CR 3 #13 - 47
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3655224
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TALAGUA NUEVO	Departamento	BOLIVAR
Representante Legal	DELCASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO	Identificación	CC1047458543
		Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total		
Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo Cotizante	Régimen Cotizante	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
CC 1047458543	DEL CASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO	01	40																													
																Administradora	ISC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	ISC Salud	Aporte Salud	Administradora	ISC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	ISC Caja	Aporte Caja	Administradora	ISC Parafiscales	Aporte Parafiscales	Total	
																ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 1.423.500	\$ 227.800	ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 1.423.500	\$ 87.000	ARL SURA	\$ 1.423.500	\$ 7.500	COMFENALCO CARTAGENA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300

III. TOTALES

ISC Pensión	ISC Salud	ISC Riesgos	ISC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FPP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 87.000	\$ 7.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	\$ 0	\$ 349.300

Página 1 de 1

Línea de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 01 4440634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146609 - Bucaramanga: 607 8438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3918850 Resto del país: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEM 6575

MARCO ANTONIO SANCHEZ SEMILLAS S.A.S

Nit: 901536943-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CARRERA 12 # 21 - 37 AP 501 B DUITAMA BOYACA Tel. 3102566823 - 3204590274

Adquiriente ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO				Fecha	Forma y metodo de pago		
Identific.	NIT 806013024-7		Teis:3502355305	Dic-04-2025	CREDITO CUENTAS X COBRAR		
Direccion	CR 3 # 13 - 47 BRR CENTRO			Vencimiento	Vendedor		
	Talaigua Nuevo - Bolívar			Dic-24-2025	JIMENEZ GOMEZ JHON SEBASTIAN		
#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00060	SOBRES X 1000 SEMILLAS SANDIA ADRIANA LT 1 125 952			300.00	270,000.00	81,000,000.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	81,000,000.00
		EXCLUIDO	81,000,000.00	0.00		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software: Syscafe. Autorización DIAN No.18764085789762 de Dic-20-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-20-2026 Rango: FEM 5001-10000						
TOTAL\$						81,000,000.00

Son: OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS mcte.

CUENTAS DE AHORROS MAS SAS
BANCO BOGOTA 262 528 009 (FORMATO DE RECAUDO)
BANCOLOMBIA 262 0000 2734

CUFE: 46c4f6976454955ed1b442570f23043d564a17f1dbc31bbd0e8fb495824d54dc7c30ec50749fd670a0ba7b6ca23115a2
Fecha generación: 2025-12-04T15:52:00 Fecha expedición: 2025-12-04T15:52:08 Elaboró: MILENA PUERTO Pag: 1/1
CUFE: 46c4f6976454955ed1b442570f23043d564a17f1dbc31bbd0e8fb495824d54dc7c30ec50749fd670a0ba7b6ca23115a2
Fecha generación: 2025-12-04T15:52:00 Fecha expedición: 2025-12-04T15:52:08 Elaboró: MILENA PUERTO Pag: 1/1



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEM 6592

MARCO ANTONIO SANCHEZ SEMILLAS S.A.S

NIT: 901536943-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CARRERA 12 # 21 - 37 AP 501 B DUITAMA BOYACA Tel. 3102566823 - 3204590274

Adquiriente ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO				Fecha	Forma y metodo de pago		
Identific.	NIT 806013024-7		Tels:3502355305	Dic-06-2025	CREDITO CUENTAS X COBRAR		
Direccion	CR 3 # 13 - 47 BRR CENTRO			Vencimiento	Vendedor		
	Tataigua Nuevo - Bolívar			Dic-26-2025	JIMENEZ GOMEZ JHON SEBASTIAN		
#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00060	SOBRES X 1000 SEMILLAS SANDIA ADRIANA LT 1 125 952			38.00	270,000.00	9,720,000.00

Total Items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de Impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	9,720,000.00
		EXCLUIDO	9,720,000.00	0.00		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S NIT:900083058-7 Software: Syscale. Autorización DIAM No.18764095768762 de Dic-20-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Dic-20-2026 Rango: FEM 5001-10000						
TOTAL\$						9,720,000.00

Son: NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS mcta.

CUENTAS DE AHORROS MAS SAS

BANCO BOGOTA 262 528 009 (FORMATO DE RECAUDO).

BANCOLOMBIA 262 0000 2734

CUFE: 4e6ee9fedef5e5535d625d063eca319a82fd6e3469103248e28989e44608beafad4fdd10dbf9de9c4c1759b6ebf6bb22
Fecha generación: 2025-12-06T11:29:00 Fecha expedición: 2025-12-06T11:29:44 Elaboró: MILENA PUERTO Pág: 1/1



PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha creación reporte: 2025-11-19, 10:46:06 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1077363302

Periodo Cotización: octubre de 2025 Periodo Servicio: noviembre de 2025

Fecha limite de pago: 2025-11-10

PAGADO 19/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA						
Documento	NI806013024			Dirección	CR 3 #13 - 47		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	3655224		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	TALAIGUA NUEVO			Departamento	BOLIVAR		
Representante Legal	DELCASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO			Identificación	CC1047458543		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TAP	TOP	VSP	COR	VST	SIN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1047458543	DEL CASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO	01	00																0	30	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 1.423.500	\$ 57.000	ARL SURA	\$ 1.423.500	\$ 7.500	COMFENALCO CARTAGENA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 7.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	\$ 2.200	\$ 351.500





PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 12:41:49 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1077901446

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: enero de 2026

Fecha limite de pago: 2026-01-07

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA						
Documento	NI806013024			Dirección	CR 3 #13 - 47		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	3655224		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	TALAIGUA NUEVO			Departamento	BOLIVAR		
Representante Legal	DELCASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO			Identificación	CC1047458543		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TAP	TOP	VSP	COR	VST	SIN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1047458543	DEL CASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO	01	00																0	30	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 1.423.500	\$ 57.000	ARL SURA	\$ 1.423.500	\$ 7.500	COMFENALCO CARTAGENA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 7.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	\$ 0	\$ 349.300





PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha creación reporte: 2025-12-10, 12:41:49 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1077901446

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: enero de 2026

Fecha limite de pago: 2026-01-07

PAGADO 10/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA						
Documento	NI806013024			Dirección	CR 3 #13 - 47		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	3655224		
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	TALAIGUA NUEVO			Departamento	BOLIVAR		
Representante Legal	DELCASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO			Identificación	CC1047458543		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TAP	TOP	VSP	COR	VST	SIN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1047458543	DEL CASTILLO MORALES REYNALDO ANTONIO	01	00																0	30	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 1.423.500	\$ 57.000	ARL SURA	\$ 1.423.500	\$ 7.500	COMFENALCO CARTAGENA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 7.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300	\$ 0	\$ 349.300



**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Talaigua Nuevo, Bolívar, 10 de diciembre de 2025

Referencia: Selección Abreviada – Menor Cuantía No. **SAMC-012-2025**

Objeto: *Suministro de semillas certificadas de Citrullus lanatus (patilla) para campesinos productores del corregimiento de Piñalito, Municipio de Magangué.*

Respetados señores:

El suscrito, **MIGUEL LEONARDO ARRIETA NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.702.611 de Talaigua Nuevo, en calidad de **CONTADOR** de la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA – AGRODASIN**, con **NIT 806.013.024-7**, certifica bajo la gravedad de juramento que la entidad **ha cumplido y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones** relacionadas con el **Sistema General de Seguridad Social Integral**, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

En consecuencia, **AGRODASIN** se encuentra al día en los pagos correspondientes a:

- Sistema de **Salud**
- Sistema de **Pensiones**
- Sistema de **Riesgos Laborales (ARL)**
- **Cajas de Compensación Familiar**
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**
- **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**

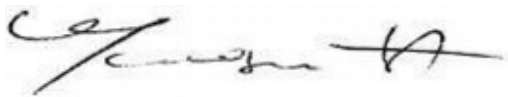


Santa Marta – Magdalena, Calle 15 No. 6-64 Piso 1 local 2
Talaigua Nuevo – Bolívar, CRA 3 N° 13 - 47 BARRIO CENTRO
Teléfonos (5) 6888595, 3007072771 - 3015194386
e-mail: agrodasin@gmail.com

La presente certificación se expide con destino al **Municipio de Magangué**, para dar cumplimiento al **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**, y a los requerimientos del contrato correspondiente al suministro de semillas certificadas.

En constancia se firma en Talaigua Nuevo, Bolívar, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



MIGUEL ARRIETA NAVARRO

Contador Público

T.P. No. 266054-T – C.C. No. 1.052.702.611 de Talaigua Nuevo



Santa Marta – Magdalena, Calle 15 No. 6-64 Piso 1 local 2
Talaigua Nuevo – Bolívar, CRA 3 N° 13 - 47 BARRIO CENTRO
Teléfonos (5) 6888595, 3007072771 - 3015194386
e-mail: agrodasin@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 A B 9 6 9 7 0 F 9 6 2 E 1 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL LEONARDO ARRIETA NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052702611 de TALAIGUA NUEVO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 266054-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.702.611

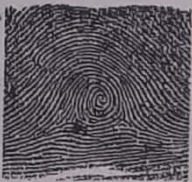
ARRIETA NAVARRO

APELLIDOS
MIGUEL LEONARDO

NOMBRES
Miguel L Arrieta N

FIRMA



 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1992

TALAIGUA NUEVO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

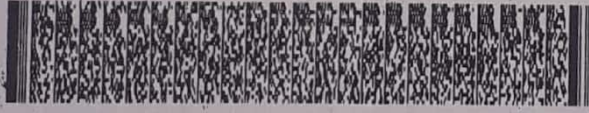
1.80 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-OCT-2010 TALAIGUA NUEVO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0511000-00279634-M-1052702611-20110131 0025668510A 1 34675337

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

266054-T

MIGUEL LEONARDO
ARRIETA NAVARRO
C.C. 1052702611
RES. INSCRIPCION 1990 DEL 02/12/2019
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285306 297164



Identificación Pública S.A. 182942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA
EL DESARROLLO AGROPECUARIO
PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA
DEPRESION MOMPOSINA

NIT 806.013.024-7
Cra 3 No. 13 - 47 Barrio Centro
Tel: 3007072771 - 3015194386
Talaigua Nuevo - Colombia
agrodasin@gmail.com



RES.DIAN No. Número Autorización
Electrónica 18764090683711 aprobado en
20250318 prefijo FVE desde el número 101
al 199 Vigencia: 24 Meses
Régimen simple de tributación - Actividad
Económica 9499 - Actividades de otras
asociaciones n.c.p.

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. FVE 117**

Fecha y hora Factura
Generación: 10/12/2025,
10:31
Expedición: 10/12/2025, 11:37

Nombre del Cliente
MUNICIPIO DE MAGANGUE

Nit ó C.C.
800.028.432-2

Fecha de Vencimiento
--

Razón Social
MUNICIPIO DE MAGANGUE

Dirección
CALLE 16 No 16a - 208

Teléfono
(605) 3008028196 - Ext. 000

Correo
planeacion@magangue-
bolivar.gov.co

Vendedor
1 1

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ	1.00	97,440,000.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:
TRANSFERIR A CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA
No. 74800011880

Valor en Letras:
Noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - \$ 97,440,000.00
Transferencia

Total Bruto	97,440,000.00
Total a Pagar	97,440,000.00

VENDEDOR

Reynaldo A. del Castillo M.
C.C. Ó NIT.: 1.047.458.543

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

31f8b0a0a2e2e1251c86af1b9fee80d7371dbd442f6d852605e077b58478c7900477cbb992b809a6d8ab4b328277fcc1

INFORME DE SUPERVISION

Contrato

X

Convenio

MODALIDAD DE SELECCIÓN		CONTRATO	
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN		Contrato No 1144-2025	
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO		SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO/CONVENIO		10 DE NOVIEMBRE DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ.	
CONTRATISTA-OPERADOR		ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA “AGRODASIN”	
NIT/CC		806.013.024-7	
REPRESENTANTE LEGAL		REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		1.047.458.543	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO		NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUERANTA MIL PESOS M/CTE (\$97.440.000)	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS DEL CONTRATO		El MUNICIPIO DE MAGANGUE pagará al contratista de la siguiente forma: el 100% por ciento contra entrega. Con los siguientes soportes: certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción de parte del supervisor, certificado de entrega a los beneficiarios de las semillas con sus respectivas evidencias, debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Obligaciones parafiscales si a ello hay lugar). informe de ejecución con sus respectivas evidencias, Informe final de supervisión, acta de terminación y acta de liquidación.	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO		El contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES, contado a partir de la fecha del acta de inicio y todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2025.	
FECHA DE INICIO		11 de noviembre de 2025	
INTERVENTOR	NOMBRE	NA	
	FECHA DE DESIGNACION DE LA INTERVENTORIA	NA	
SUPERVISION	NOMBRE	MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN	
	FECHA DE DESIGNACION DE LA SUPERVISION	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PERIODO DEL INFORME: 11 de noviembre al 10 de diciembre 2025.			

DATOS FINANCIERO

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
Nº	25000448	VALOR	\$ 100.800.000	FECHA	02-10-2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)- RP					
Nº	25002535	VALOR	\$ 97.440.000	FECHA	10-11-2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			RUBRO: 2.3.2.02.02.009.36.01		

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS O APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA NATURAL Y/ O JURICA:

TIPO DE APOORTE	PLANILLA N°	OPERADOR	PERIODO DEL APOORTE
PENSION	1077363302	COLPENSIONES /	OCTUBRE 2025
SALUD	1077363302	MUTUAL SER /	NOVIEMBRE 2025
ARL	1077363302	ARL SURA	OCTUBRE 2025
PENSION	1077395097	COLPENSIONES /	NOVIEMBRE 2025
SALUD	1077395097	MUTUAL SER /	DICIEMBRE 2025
ARL	1077395097	ARL SURA	NOVIEMBRE 2025
PENSION	1077901446	COLPENSIONES /	DICIEMBRE 2025
SALUD	1077901446	MUTUAL SER /	ENERO 2026
ARL	1077901446	ARL SURA	DICIEMBRE 2025

Adicionalmente el contratista anexa: CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, expedido por el Revisor Fiscal de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA “AGRODASIN”.

PERSONA JURIDICA: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA “AGRODASIN”, Identificado con Nit 806.013.024-7.

Representante Legal: REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES, Identificado con C.C. 1.047.458.543.

Que el contratista presente el informe de actividades relacionando de acuerdo con lo pactado en el contrato, las cuales fueron vigiladas por la supervisión, así mismo, acredito certificado de pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, ARL), correspondiente para el pago de los periodos noviembre y diciembre de 2025; se verifico que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponde al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

La Supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo que da el visto bueno para realizar el pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato \$97.440.000, del periodo del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2025, ya que el contratista acredita el cumplimiento del 100% de la ejecución del contrato.

SI X

NO

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que sirvieron como referencia para este Informe; así mismo dejo constancia que se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato.

No. Item	Actividades / Obligaciones contractuales o del Convenio	Actividades verificadas por la Supervisión
	1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad, las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y propuesta de la contratista anexa al proceso. 2.Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. 3.Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. 4. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas. 5.Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones	SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) en el corregimiento de Piñalito, municipio de Magangué. En cumplimiento del objeto del Contrato No. 1144-2025, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas de

	<p>relacionadas con el objeto contractual. 6. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual. 7. Acatar las directrices establecidas por la Alcaldía de Magangué en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente. 9. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Alcaldía de Magangué, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato. 10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo. 11. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual. 12. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 13. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar y el licenciamiento de los programas respectivos, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará el registro en el directorio activo (usuario y clave), y el correo electrónico. 14. Responder por la pérdida o daños que sufran los bienes muebles y equipos que se asignen por razón de las obligaciones del contrato. 15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho. 19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. – 20. cumplir con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada por el contratista, estudios previos y pliego de condiciones.</p>	<p>los pequeños productores del corregimiento de Piñalito, se ejecutaron actividades dirigidas a garantizar el acceso a insumos agrícolas certificados y de alta calidad. El 4 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la entrega física de 336 sobres de semillas certificadas de Sandía Cultivar Adriana F1, cada uno con contenido de 1.000 semillas. Este material vegetal, adquirido cumpliendo los requisitos técnicos establecidos en la propuesta, el pliego de condiciones y el contrato, se entregó a 41 pequeños productores agropecuarios pertenecientes a la Asociación Campesina de Patilleros de Piñalito.</p>
--	--	--

OBSERVACIONES:

¿Existe algún incumplimiento del contratista con respecto a las actividades del contrato? (SI/NO):

En caso positivo, indique las actividades y plazo del contratista para subsanar el incumplimiento o no conformidad:

RECOMENDACIONES:



FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
	CERTIFICADOS	Versión: 01	

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, EN SU
CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 1144-2025**

CERTIFICA

Que, la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA "AGRODASIN", identificada con NIT 806.013.024-7, representada legalmente por REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.458.543, cumplió con las obligaciones a desarrollar del contrato No. 1144-2025, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ"*.

Para constancia se expide en Magangué, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.



MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
 Secretario Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
 Alcaldía de Magangué
 Supervisor

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
	CERTIFICADOS	Versión: 01	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
	CERTIFICADOS	Versión: 01	

ACTA DE RECIBO FINAL

En Magangué, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025, **MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN**, secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico, en su calidad de supervisor del contrato, recibe a satisfacción la ejecución contractual de un 100% del contrato No 1144-2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.



MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
 Secretario Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
 Alcaldía de Magangué
 Supervisor

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
	ACTA DE TERMINACIÓN ORDEN DEL CONTRATO No. 1144-2025	Versión: 01	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1144-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.
LUGAR	CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ.
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
SUPERVISIÓN	SECREATARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA “AGRODASIN” CON NIT 806.013.024-7 REPRESENTANTE LEGAL: REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.458.543.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
	ACTA DE TERMINACIÓN ORDEN DEL CONTRATO No. 1144-2025	Versión: 01	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$97.440.000
VALOR ADICIONADO	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$97.440.000
PLAZO FINAL EN EFECTIVO	11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2025

Los suscritos, mediante el presente documento, dejan constancia de la terminación del contrato el día **10 de DICIEMBRE de 2025**, en el siguiente estado:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
	ACTA DE TERMINACIÓN ORDEN DEL CONTRATO No. 1144-2025	Versión: 01	

Actividades ejecutadas

- **SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) en el corregimiento de Piñalito, municipio de Magangué.**

En cumplimiento del objeto del Contrato No. 1144-2025, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores del corregimiento de Piñalito, se ejecutaron actividades dirigidas a garantizar el acceso a insumos agrícolas certificados y de alta calidad.

El 4 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la entrega física de 336 sobres de semillas certificadas de Sandía Cultivar Adriana F1, cada uno con contenido de 1.000 semillas. Este material vegetal, adquirido cumpliendo los requisitos técnicos establecidos en la propuesta, el pliego de condiciones y el contrato, se entregó a 41 pequeños productores agropecuarios pertenecientes a la Asociación Campesina de Patilleros de Piñalito.

La actividad de entrega no solo permitió cumplir con las obligaciones contractuales, sino que representó un aporte estratégico al fortalecimiento de la producción agrícola local, al dotar a los productores de semillas certificadas que aumentan la probabilidad de obtener mejores rendimientos, mayor calidad del fruto y mayor resistencia a condiciones adversas. Asimismo, esta acción contribuye a dinamizar la economía rural, promover la seguridad alimentaria y consolidar las capacidades de la comunidad productora en el territorio.

La distribución se realizó de manera organizada y transparente, dejando registros en los soportes anexos a este informe: facturas electrónicas de compra, Listado de Entrega de Semillas, Registro Fotográfico y documentación adicional pertinente. Estos insumos respaldan la veracidad de las actividades realizadas y permiten hacer seguimiento técnico y administrativo al proceso.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
	ACTA DE TERMINACIÓN ORDEN DEL CONTRATO No. 1144-2025	Versión: 01	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 97.440.000
ANTICIPO	\$ -
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ -
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	\$ 97.440.000
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA	\$ 97.440.000
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR ACTA FINAL DE OBRA	\$ 97.440.000
Valor Excedente a favor del Municipio	\$ -

Prevía revisión de los productos, bienes o actividades, se constató que el contratista **CUMPIÓ a SATISFACCIÓN** con el objeto contratado dentro del plazo establecido.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones que están consignadas en el contrato y las establecidas en las normas legales vigentes.


REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES

contratista
AGRODASIN


MANUEL PEÑA TEHERAN
Secretaria de planeación
Alcandía Municipal de Magangué

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2		Vigencia 0x/0x/2021	
	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 01	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO ORDEN No. 1144-2025 de NOVIEMBRE de 2025

CONTRATO No	CONTRATO No 1144-2025													
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	N°	25000448	VALOR	\$100.800.000	FECHA	02/10/2025								
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	N°	25002535	VALOR	\$97.440.000	FECHA	10/11/2025								
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ													
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA "AGRODASIN" CON NIT 806.013.024-7 REPRESENTANTE LEGAL: REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.458.543													
SUPERVISOR:	SECREATARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO													
OBJETO:	"SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS DE CITRULLUS LANATUS (PATILLA) PARA CAMPESINOS PRODUCTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PIÑALITO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ"													
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUERANTA MIL PESOS M/CTE (\$97.440.000) M/CTE													
FECHA DE INICIO:	11 de NOVIEMBRE de 2025.													
FECHA DE TERMINACION (PLAZO INICIAL):	10 de DICIEMBRE de 2025													
POLIZAS:	<table><tr><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIAS</th></tr><tr><td>\$9.744.000.00</td><td>DESDE 10/11/2025 HASTA 10/04/2026</td></tr><tr><td>\$19.488.000060</td><td>DESDE 10/11/2025 HASTA 10/04/2026</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>						VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	\$9.744.000.00	DESDE 10/11/2025 HASTA 10/04/2026	\$19.488.000060	DESDE 10/11/2025 HASTA 10/04/2026		
VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS													
\$9.744.000.00	DESDE 10/11/2025 HASTA 10/04/2026													
\$19.488.000060	DESDE 10/11/2025 HASTA 10/04/2026													
ADICION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A													
VALOR ADICION	N/A													
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$97.440.000 M/CTE													

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR**, identificado con el Nit. No. 800028432-2, representado legalmente, para efecto de la presente liquidación, por el Doctor. **PEDRO MANUEL ALÍ ALÍ**, mayor de edad, en su condición de Alcalde Municipal de Magangué, para la cual fue nombrado mediante Acta de posesión del 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades otorgadas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015 y facultado para liquidar contratos, conforme lo anterior, quien en adelante se denominará simplemente el **CONTRATANTE** y **MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN**, obrando como **SUPERVISOR** del contrato, por una parte y por la otra **REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES**, identificado con **C.C. 1.047.458.543**, representante legal de **AGRODASIN**. de Magangué, Bolívar, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de proyectar la Liquidación de común acuerdo del Citado **contrato de selección abreviada menor cuantía No. 1144-2025**, para terminarlo de mutuo acuerdo, cuyo objeto es el que viene descrito, con la finalidad de dar cumplimiento a lo consignado en la orden de aceptación y en las normas legales que rigen la materia; especificando según los soportes documentales allegados, cada una de las situaciones consolidadas en desarrollo del negocio jurídico objeto de liquidación y que se discrimina de la siguiente forma:

I. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25000448	02/10/2025	\$100.800.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25002535	10/11/2025	\$97.440.000		

II. FORMA DE PAGO:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGÜÉ NIT. 800028432-2	Vigencia 0x/0x/2021	
	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 01	

De conformidad con la FORMA DE PAGO DE LA ORDEN DE ACEPTACIÓN, LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN UN PAGO FINAL, DE ACUERDO CON LA ENTREGA TOTAL DEL 100% DE LOS ENTREGABLES Y RESULTADOS OBTENIDOS.

LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUERON OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRAN AL DIA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

III. ACTAS.

NOMBRE O DENOMINACION DEL ACTA O ANEXO	FECHA DE INFORME	PERIODO INFORMADO	PARTES
ACTA DE INICIO	11/11/2025	11/11/2025 – 10/12/2025	SUPERVISIÓN CONTRATISTA
INFORME DE SUPERVISIÓN	10/12/2025	11/11/2025 – 10/12/2025	SUPERVISIÓN
ACTA TERMINACION DEL CONTRATO	10/12/2025	11/11/2025 – 10/12/2025	– SUPERVISIÓN CONTRATISTA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	10/12/2025	11/11/2025 – 10/12/2025	– SUPERVISIÓN CONTRATISTA

IV. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO:

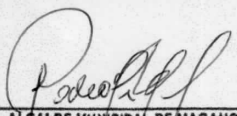
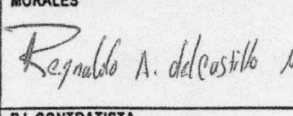
CUENTA DE COBRO O FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO	RESOLUCION DE PAGO	VALOR
ACTA FINAL			\$ 97 440 000

a) Los cumplimientos de las obligaciones contractuales NO generaron movimientos económicos y financieros con cargo a las imputaciones presupuestales existentes:

V. DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como CONTRATO DE SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA 1144-2025 y renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

(En el caso de que sea necesario liberar recursos) Se remite esta acta de liquidación a la secretaria de Hacienda del Municipio, para sus fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma en Magangüé, Bolívar a los 10 días del mes de Diciembre del 2025.

DR. PEDRO MANUEL ALÍ ALÍ	REYNALDO ANTONIO DEL CASTILLO MORALES
	
ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGÜÉ	R.L. CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de Magangüé – Calle 16 No. 16ª - 208
Barrio San Martín - Centro Administrativo Municipal CAM
Correo: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Magangüé- Bolívar